

# EL SINDICAL

INFORMATIVO Y NOTICIAS



#### ENCUENTRE EN ESTA EDICIÓN:

- Entre la proactividad y la seguridad en el trabajo.
- Hablemos sobre nuestra convención colectiva
- ¿Sabes qué es la Estabilidad Laboral reforzada?
- Omar Isaías Ospina Zuluaga.
- Cumpleaños del mes de octubre.

## ¡PARA UN PÚBLICO QUE NO LEE!

De verdad es una tarea desgastante, hallar formas reducidas de escribir, para llegar a un público que no lee. ¿Cómo se llega a una mente humana que no ha entendido su función mas elemental en la sociedad? Y que el aporte básico y por ende el más importante, es el educarse así mismo.

Leer pues, se convierte en la herramienta perfecta para generar cambios sociales y conquistas colectivas; las mismas que nos pasamos la vida anhelando. Aparte que es un hábito que alimenta la creatividad, la imaginación y el pensamiento crítico del que tanto carecemos como sociedad.

Es hora de abrir los ojos y dejar que la luz de las letras atraviese nuestras retinas, para así permitir, que se nutra nuestro cerebro y de igual manera la conciencia que en muchas ocasiones permanece en la penumbra.

Empiece por pequeños artículos, investigue temas de su interés, indague buenas fuentes de información; lea textos críticos, que le induzcan a pensar de igual manera y nunca deje de lado textos que le inviten a imaginar y crear sus propias escenas.

¡¡¡LEA ESTE SINDICAL!!! E infórmese de cosas que pasan en las demás plantas y vea temas de interés. Este trabajo se hace con amor y dedicación, es por esto que EL SINDICAL tiene como función principal y finalidad, el aportar en el proceso social de nuestro entorno laboral.

*La lectura es otra forma de llamar a la libertad.*



@sintracarcol



+57 317 3984018



www.sintracarcol.org

# ENTRE LA PROACTIVIDAD Y LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO



No se puede negar el compromiso y la voluntad que caracteriza a los trabajadores de Cartón de Colombia S.A., esto se ve traducido en una proactividad innegable la cuál se convierte en el motor principal para alcanzar las tan anheladas y ambiciosas metas de producción que fija la administración de forma mensual, sin embargo, hay que tener en cuenta que esta misma proactividad que nos impulsa y nos lleva a fortalecer mucho más las ganancias de la compañía, es también la que en ocasiones nos conduce a cometer errores o a atentar contra salud y seguridad en el trabajo de nosotros mismos o de nuestros compañeros.

Cuando aceptamos hacer labores para las cuales no estamos capacitados o bien no las ejercemos desde hace un tiempo considerable, indiscutiblemente ponemos en riesgo nuestra seguridad y la seguridad de nuestros compañeros e incluso y no menos importante, la misma normalidad operativa de los procesos. Esto se da principalmente porque la falta de práctica nos resta confianza y experticia en la ejecución de dicha labor.

Con las políticas de seguridad que caracterizan documentalmente a la compañía, es difícil creer que este tipo de circunstancias se puedan presentar en las plantas, no obstante, esta es una práctica que se ha venido dando de manera recurrente por parte de algunos administradores y supervisores, pero es una praxis que nunca debió ser y tiene que erradicarse a todo nivel; ya que como cita la declaración de política de salud y seguridad en el trabajo:

*"Cada uno de los empleados de Smurfit Kappa deberá regresar sano y salvo a su hogar".*

*"Asegurarnos de que todos los gerentes, coordinadores y encargados de personal: Se responsabilicen por la implementación, comunicación y cumplimiento de los lineamientos de Salud y Seguridad. Fomenten un ambiente de trabajo en el que cada miembro de nuestra fuerza laboral entienda su papel en las prácticas de Seguridad y Salud y cumpla sus responsabilidades individuales".*

Cabe recordar que la política de grupo de la empresa numera 16 buenas prácticas de seguridad y salud y que el décimo punto se encuentra textualmente la necesidad de capacitar permanentemente a los trabajadores en sus áreas de trabajo.

## 10. Entrenamiento y concientización del personal

*"Los requerimientos de entrenamiento 10.1 de Seguridad y Salud deben definirse y documentarse para cada puesto de trabajo y para todo el personal que labora en áreas de producción, almacén y mantenimiento; los trabajadores que laboran en producción, almacenes y mantenimiento deben recibir información de seguridad periódicamente, instrucciones y entrenamiento del cual debe mantenerse un registro 10.2, antes de permitirles realizar cualquier tarea que involucre algún peligro de la planta que puedan causarles heridas o daños a la salud"*

10.1 Los requerimientos de entrenamiento mínimos de Seguridad y Salud deben ser documentados para cada puesto de trabajo que involucre áreas de producción, almacén o mantenimiento. Deben recibir aprobación del coordinador/gerente de Seguridad y Salud de la región/país.

10.2 Los registros de asistencia a los entrenamientos y sesiones informativas de seguridad deben mantenerse para cada empleado por un mínimo de seis años; los entrenamientos y las sesiones informativas deben abordar los riesgos clave y las medidas de control de riesgos, la responsabilidad de los trabajadores y las consecuencias del incumplimiento de las normas de seguridad. Después del entrenamiento se deben aplicar evaluaciones para verificar que el participante haya entendido; periódico se refiere a un mínimo absoluto de 8 horas de entrenamiento en Seguridad y Salud por año.

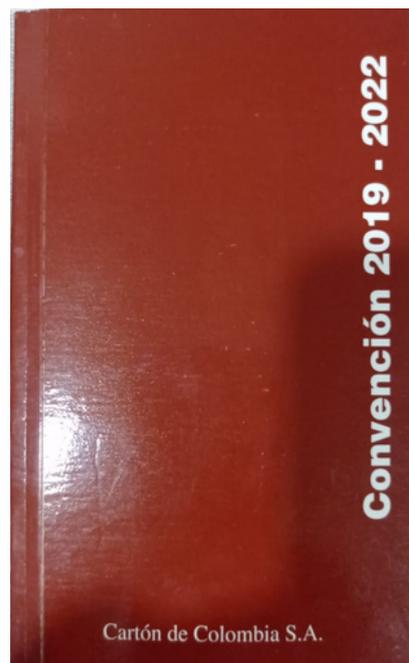
Es por esta razón que te invitamos a que pares, pienses y te preguntes si te sientes capacitado para ejercer una labor ajena a tus labores habituales y si la respuesta es NO, solicita tu capacitación y no te arriesgues, ni arriesgues a otros compañeros. Estas en tu pleno derecho a negarte y nadie te puede obligar a trabajar de manera insegura. Recuerda que el Reporte de Incidente es el mejor instrumento que posees para desenmascarar a esos administradores y supervisores que quieren atentar contra la seguridad, la vida y la integridad de los trabajadores y la estabilidad de los procesos productivos.

## HABLEMOS SOBRE NUESTRA CONVENCIÓN COLECTIVA

Art. 75. La empresa seguirá prestando el servicio de transporte para el personal de acuerdo a las siguientes rutas en la ciudad de Cali.  
(rutas actuales conocidas por todos los trabajadores).

Toda solicitud de modificaciones de alguna ruta de los buses será estudiada por el comité de Transporte de la Seccional de Yumbo

Art. 75-1. Cuando quede debidamente comprobado que un bus de transporte de la empresa no cumplió el recorrido, la Empresa reconocerá al trabajador el valor del transporte utilizado por el trabajador para ir al trabajo y no descontará el tiempo no laborado en caso de presentarse retardo por este motivo.



¿Crees que si no hubiera sindicato, gozarías de estos beneficios?  
Sintracarcol 75 años defendiendo los derechos de los trabajadores.

**!!! AFÍLIATE !!!**

# ¿SABES QUÉ ES LA ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA?



¿En algún momento de tu vida laboral o personal, has sentido que ya no puedes desempeñar todas las actividades que realizabas años atrás? Es momento de parar y cuestionar:

- ¿Qué ha cambiado en mi vida?
- ¿Qué actividades diferentes estoy realizando actualmente?
- ¿Mis condiciones laborales son adecuadas?
- ¿Mi puesto de trabajo ha cambiado?

Al momento de responder las preguntas empiezan a llegar recuerdos de situaciones donde omitimos señales de nuestro cuerpo: dolores lumbares, de rodilla, de espalda, fatiga, cansancio, estrés, entre muchas otras patologías. ¿Son señales de una enfermedad?, Sí, es posible que tengas una enfermedad laboral de la que aún no te has dado cuenta, se debe analizar todo el entorno e iniciar un seguimiento detallado para identificar la causa o causas del padecimiento. De ser el caso, debemos iniciar por pedir la historia medica laboral, ir al médico, solicitar exámenes especializados, hacer los procesos y reclamación necesaria.

A medida que vamos envejeciendo nuestro cuerpo reacciona de manera diferente a las condiciones del entorno, generando limitaciones, bien sean originadas por el trabajo o por condiciones propias, causando un detrimento a nuestra salud, que puede desencadenar enfermedades limitantes, llevando a los trabajadores a una “Estabilidad laboral Reforzada”, que, según la Sentencia T-020 de 2021, se define como:

“La estabilidad laboral reforzada no protege exclusivamente a quienes presentan una pérdida de capacidad laboral (PCL) calificada, sino también a aquellas personas que tienen una afectación en su salud que les impide o dificulta sustancialmente el desempeño de sus labores y que, por este hecho, pueden ser objeto de tratos discriminatorios.

Según el Alto Tribunal, deben cumplirse tres condiciones para que opere aquella garantía. Estas son: (i) que la condición de salud del trabajador le impida o dificulte el desempeño de sus funciones; (ii) que dicha circunstancia sea conocida por el empleador con anterioridad al despido; y (iii) que no exista una causal objetiva que fundamente la desvinculación.”

Todos somos susceptibles a tener una estabilidad laboral reforzada, no es algo a lo que solo puedan acceder personas con enfermedades graves o limitantes, todos podemos acceder a este fuero. Para poder iniciar las reclamaciones debemos tener toda la información disponible, se puede solicitar acompañamiento del sindicato, quien te puede guiar en el proceso o puedes recurrir a organizaciones como el COISO (comité intersindical de salud ocupacional), quienes son especialistas en este tipo de situaciones, no dejes tu salud en un segundo plano.

La vida es una sola, solo tenemos una única oportunidad de estar cerca de las personas que queremos, es momento de preguntarnos:

¿Qué tan importante es pasar tiempo extra en la empresa? ¿realmente esto cubre mis necesidades básicas? ¿mi familia me necesita en casa? ¿Qué pasara el día que me enferme?

Vivimos en un mundo cambiante; las necesidades del hoy, no son las del mañana. Evalúa cada momento, siempre recuerda: No hay nada más importante que el tiempo con tus seres queridos.



## Omar Isaías Ospina Zuluaga

En días pasados el compañero Omar Isaías Ospina Zuluaga, conocido como “La Gallina” o “El Monito”, estuvo en el sindicato con su esposa. Estaba de buen ánimo y nos contó toda su historia en la empresa y el amor que tenía por la misma. Sin embargo, al final, quizá su único reparo fue que no le concedieron el arreglo que le garantizara mesada y salud, como sucedió con otros trabajadores, lo que lo hizo sentirse abandonado por la empresa a la cual le había dedicado su tiempo y su conocimiento.

Omar tenía 56 años, se sindicalizó desde el año 95 y desde entonces, siempre estuvo con nosotros en la lucha. Se clasificó después de varios intentos, incluso habiendo sido maestro de varios compañeros que, en su momento, ocuparon mayores rangos que él. La charla con su compañera de vida, confirma que al final, la familia es la única que siempre estará presente de manera incondicional.

Por lo anterior y como aprendizaje, nos queda considerar que debemos trabajar para vivir y no al contrario. Omar, ese día, les dejó a todos un agradecimiento por la ayuda que como compañeros le brindamos.

*Paz en su tumba y que su familia encuentre tranquilidad en estos momentos.*



# CUMPLEAÑOS DEL MES DE OCTUBRE

QUEREMOS CELEBRAR Y FELICITAR A NUESTROS  
COMPAÑEROS CUMPLEAÑEROS DE SINTRACARCOL  
SECCIONAL YUMBO.

## OCTUBRE

Caicedo Balanta Emilio  
Guzmán Henao Guillermo Antonio  
Henao Díaz Jhon Jairo  
Higuita Castaño Carlos Alberto  
Londoño Trejos Edwain Aried  
Melo Perdomo Camilo Antonio  
Nuñez Gamboa Javier David  
Paz Mera Adrián Eduardo  
Pinzón Gil Juan Gabriel  
Quintero Ospina Richar Antonio  
Rengifo Hernández Yeison  
Restrepo Echeverry Luis Felipe  
Urbano Lazco Yuberlanky  
Villamuez Soscue Oscar Julio



Si tienes alguna duda  
Escríbenos a los correos:  
[directivanacional@hotmail.com](mailto:directivanacional@hotmail.com)  
[comunicacionessintracarcol@gmail.com](mailto:comunicacionessintracarcol@gmail.com)

A TODOS ELLOS MUCHAS  
FELICITACIONES Y  
MILLONES DE  
BENDICIONES

¡VIVA  
SINTRACARCOL!

